

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SÁBADO 23 DE DICIEMBRE DE 1820.

SANTA VICTORIA, VIRGEN Y MARTIR. *Vigilia.—Tempora.*
Danse Ordenes.—Visita general de cárceles.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'. Debe señalar el relox al medio día verdadero 11 h. 59' 33".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Eposas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 3, 46.	51. 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 3, 40.	57. 0	NNE.	idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 3, 28.	58. 0	E.	idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Alta mar á las 4 h. 24' mad. 2.^a Alta mar á las 4 h. y 42' tard.
1.^a Bajamar á las 10 h. y 33' mañ. 2.^a Bajamar á las 10 h. y 51' noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel D. Fermin Argaiiz, agregado al E. M. de la plaza.—Parada: Canarias.—Patrullas, Casillas y Teatro: Voluntarios Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor diarista: algunos fallidos creen que en el mero hecho de ser rehabilitados por sus acreedores para poder emprender negocios de nuevo, mediante la cesion de bienes que hacen, ó el ajuste y quita que conciertan con sus acreedores estan en aptitud ó recuperan los derechos de ciudadanos y pueden obtener destinos públicos. No es lo peor que asi lo crean los que en esta tacha caen, sino que lo presuman tambien otros muchos que estan fuera del caso. Pero deben saber todos, que segun el espíritu de las leyes las personas una vez fallidas no gozan de estos fueros hasta que llega el caso de pagar por completo á los acreedores, y de pedir estos ante la autoridad competente se les lave de la mancha criminal; que siempre envuelve la presentación en quiebra, sin cuyo requisito no hay tribunal que pueda dispensarlos ni restituirlos al ejercicio de la ciudadanía. Rue-

go á vmd. inserte este artículo para desengaño de algunos y convencimientos de otros.—N.

OTRO.

Cualquiera denunciador, aritmético, fiel-medidor, contraste, ó director del Crédito público que presente para enagenar *el metálico* de la sagrada propiedad del tercio de los bienes mostrencos; se le dará por él el doble de lo que cobre la nación (y en la misma especie que esta) por los dos tercios de interes que tiene en aquellos, y á mas una gratificación. El primero con quien se tropiece en las cuatro esquinas de Trafalgar dará razon del comprador, y las gracias.—*El propietario cojo.*

París 1.º de Diciembre.

Se espera que en breve se publicara un manifiesto que contenga las resoluciones del Congreso de Troppau.

Se ha dicho estos dias en París, y parece que la misma voz ha corrido por Londres, que en Copenhague habia habido una revolucion á la española. El diario de los Debates desmintió ayer esta noticia, refiriéndose á cartas de Hamburgo del 21 de Noviembre, y he aqui como esplica todo lo ocurrido en la capital de Dinamarca. «Un teólogo de la universidad de Copenhague llamado Dampe observaba algun tiempo habia una conducta turbulenta, y era mirado por sus discursos y escritos violentos como un *soñador político*. Súpose que reunia en su casa una porcion de estudiantes reducidos á la miseria por su mala conducta, y que les esplicaba la Constitucion de las Cortes de España, ponderando sus ventajas. Estando en esto entró la policia en su cuarto y prendió á Dampe como reo de un delito previsto por las leyes y por los reglamentos de seguridad pública. Entre sus papeles se hallaron algunos proyectos de Constitucion y varias proclamas. Esta prision se verificó el día 15 de Noviembre, y las cartas y periódicos de Copenhague hasta el 18 aseguran que reinaba la mayor tranquilidad en aquella capital, y que á nadie se habia preso sino á Dampe.» *Estrañamos que el diario de los Debates haya dejado en libertad á los oyentes del soñador político.*

Cádiz 22 de Diciembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Decia uno que los tambores, pitos y cornetas del ejército de San Fernando unidos con los del general Péppé van á Troppau á cantar el trágala; pues es una cancion que debe generalizarse en toda Europa.

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 22 DE DICIEMBRE.

EMBARCACIONES QUE HAN ENTRADO EN ESTA BAHIA DESDE LAS DOCE DE AYER A LAS DE HOY.

Fragata sueca Dratningen, cap. Andres Plallberg, de Gibraltar en 2 dias, en lastre, á sí mismo; goleta americana Carlos, cap. Francisco Glaveri, de Gibraltar en un dia, en lastre; bergantin americano Gusta-

vo, cap. Guillermo Martin, de Gibraltar en 2 dias, con un poco de vino y 10.000 pfs., á Falcker, y un falucho de Ayamonte, en lastre.

DESPACHADOS PARA SALIR. = Bergantin inglés Bien Parado, cap. Vicente Guillerovich, para Gibraltar; corbeta española Gazella, cap. Don Pedro Manegat, para Barcelona; fragata rusa Providencia, cap. Carlos Kroot, para San Sebastian; bergantin francés Neptuno, capitán Francisco Blonder, para Marselia; un bote portugués para la Higuierita; nueve embarcaciones menores para Sevilla y Sanúcar; ocho dichas para varios puertos de la costa de Levante, y siete dichas para la de Poniente.

CONSULADO.

En oficio que con fecha 21 del corriente ha dirigido á este Consulado Nacional de comercio de esta plaza el Sr. intendente de esta provincia inserta lo que sigue. = Intendencia de Cádiz. = La Direccion general de Hacienda pública con fecha 6 del actual me dice lo siguiente. = El Ministerio de Hacienda con fecha de 23 de Noviembre último nos dice lo que sigue. = Con fecha 8 de Marzo último se comunicó al virrey de Nueva España la Real orden siguiente. = Don Fernando de Sierra, del comercio de Cádiz, ha recurrido al Rey esponiendo, que sin embargo de las franquicias, gracias y privilegios concedidos por Reales órdenes á las expediciones que se dirigian á Californias, ocurre la novedad de que en las Aduanas y oficinas administrativas de San Blas Tepic, Guadalajara y todas las de ese reyno, se ha establecido una alcabala eventual que deberán pagar las expediciones privilegiadas y exentas, como tambien el derecho de Consulados, cuyos adeudos se fundan en avaluos exorbitantes y arbitrarios, por falta de aranceles fijos como en Veracruz; enterado S. M., y conformándose con el parecer del contador general de la América Septentrional, se ha servido resolver que observándose puntualmente las Reales órdenes de 12 de Setiembre de 1793, 28 de Marzo de 94, 3 de Febrero de 95, 3 de Julio de 1818 y demas referentes á las materias, sean exentas de todo derecho y gravamen las expediciones que en barcos españoles y con frutos y efectos nacionales se hagan á Californias, y en sus retornos, sin que bajo ningun título ni denominacion se les exija impuesto ni gabela alguna temporal ni perpetua, entendiéndose esta franquicia tanto en las expediciones vencidas como en las pendientes y sucesivas; y en cuanto á los efectos estrangeros de dicho comercio que se conduzcan en estas expediciones ha resuelto igualmente S. M. que paguen el 7 p. 8 de Almirantazgo, detallado en Real orden de 11.º de Octubre de 1794 por aranceles fijos, que serán los establecidos en la plaza de Veracruz. = Y la traslado á VSS. para los efectos correspondientes en la Direccion de su cargo. = Y lo insertamos á V. S. para los mismos fines. = Lo inserto á VSS. para su noticia y que puedan enterar de ello al comercio. = Y de orden del espresado Tribunal se hace notorio al mismo comercio para su noticia y efectos convenientes. Cádiz 22 de Diciembre de 1820. = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

La fábrica de barajas establecida calle de la Torre núm. 147 subsiste en el mismo estado en que se hallaba siendo de mi propiedad, y solo he enagenado los útiles desechados; sirviendo de gobierno á los señores que me favorecian surtiéndose en mi casa: ademas les prevengo de que me consta se sirven de mis propias armas en el cuatro deoros á fin de acreditarse en otra fábrica, lo que subsistirá interin no reclamo ante la competente autoridad. Cádiz 21 de Diciembre de 1820. = *Mariano Maffei.*

En la confitería de la calle del Teñiente se hallarán los turrone de las clases y precios siguientes: de huevo y de fresa á 8 rs.: de Gijona, de Prusia, de pistachos, nevado, de avellanas du o, dicho en polvo, de Alicante duro, dicho en polvo, de Salamanca, de faltrique-ra empapelado, de garapiña, de leche, de canela, de todas frutas, de caramelo y de la Constitucion á 6 rs.: cajetas de jalea de todas clases de frutas á 5 rs.: toda clase de dulces de frutas en almivar á 6 rs., y en partida á $5\frac{1}{2}$: vizcochos de Valladolid ó del soplillo á 14 rs.: vizcochos de espumilla y vizcotelas de Sanlúcar á 10 rs.: id. de camapé, de Monterey, de Ternel y vizcotelas secas á 8 rs.; y todos los demas vizcochos y panales á 7 rs.: toda clase de dulces finos de huevo á 8 rs.: los de fruta seca y demas á 7 rs.: los dulces en cartuchos á 8 rs.: se hacen toda clase de platos y tortas de dulce y piezas de ramillete: se hace una clase de pasta de leche de almendras, preparada en ladrillos como el chocolate, muy propia para la navegacion, y se dará adjunta la receta para el modo de usarla; y se hacen toda clase de vizcochos, marquesotes y demas útiles para embarcar, con la mayor exactitud.

Martillo. Plazuela del Palillero se subhastarán hoy á las 12: una viña con 10 aranzadas, casa y bodega, Puerto de Sta. Maria cerro de las cabezas; paños de todas clases; casimires; cúbicas; hambur-gos; cocos; aceite de Florencia; dicho de almendras dulces; medias; camisas; trajes bordados; tafetanes; sargas; quesos parmesanos y pomadas, y otros efectos.

Estampa que representa á la nacion Española que apoyada en la Religion y escitada por la Libertad, derriba el edificio de la Inqui-sition. = De la revolucion actual de España y de sus consecuencias, por Mr. de Pradt. = La amnistía por principios, ó las tres cuestiones del dia. = La sociedad feliz, plan de un gobierno sabio, sencillo y útil. = Manifiesto del coronel Rodriguez. = Dictamen sobre arreglos de par-roquias, y dotacion de párrocos. = Del espíritu de las leyes, por Mr. de Montesquieu, traducido al castellano, tomo 1^o. = Se hallarán en la librería de Zaragoza, plaza de San Agustin.

TEATRO PRINCIPAL = *Las esclavas amazonas* (comedia en 3 actos.) = *Los quintos imperfectos y el sargento fanfarrón* (baile jocoso, nuevo, puesto por el Sr. Tibarcio Lopez.) = *El buñuelo* (sainete.) = A las siete. Entrada de ayer: boletines 280. = Producto 1.493 rs. y 6 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.